

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAJUZGADO TERCERO  
ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE TUNJA  
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015).

**Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho**

Radicación N°: 15000-33-33-003-201300031

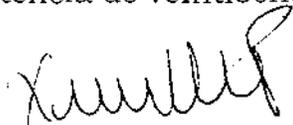
Demandante: AURA MARÍA ORJUELA MALAGÓN

Demandado: NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En cumplimiento al auto de 6 de febrero de 2015, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, a favor de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, conformidad a los artículos 392 y 393 del C.P.C. así:

<b>AGENCIAS EN DERECHO</b>	<b>VALOR</b>
AGENCIAS EN DERECHO Corresponde al 3.5% del valor de la cuantía estimado en la demanda.	\$685.013.84
<b>Total de las Agencias</b>	\$685.013.84

**Total Costas del Proceso: SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CERO TRECE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS** (\$685.013.84), según lo ordenado en la Sentencia de veintiocho (28) de octubre de 2013.

  
**XIMENA ORTEGA PINTO**  
Secretaria

**Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas.** Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy 20 de febrero de 2015 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día 20 de febrero de 2015 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día 24 de febrero del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
**XIMENA ORTEGA PINTO**  
Secretaria